

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía o por acuerdo de la Junta de Gobierno Local las liquidaciones que en el anexo se relacionan, y habiendo resultado fallidas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Intervención del excelentísimo Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, en horario de 10,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En periodo voluntario: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En periodo ejecutivo: El inicio del periodo ejecutivo se produce al día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía o Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERCICIO	IMPORTE
SARAY GARCIA GOMEZ	3911621	RESOL. MULTA BOLETIN 655/09	90,00 €
MARAVILLAS MONTOYA SANTIAGO	70353619T	2º TRIM. MERCADILLO 09	153,12 €

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
CANDIDA BERMUDEZ FERNANDEZ	03838892Q	1º TRIM. MERCAD./09	150,80 €	165,88 €	180,96 €
DAVID GOÑEZ MARTIN	03890614A	MULTA BOLETIN 9/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
RAUL MORA MARTIN	03840415J	MULTA BOLETIN 11164/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
SERGIO MARTIN MUÑOZ	70351024	MULTA BOLETIN 190/08	427,50 €	470,25 €	513,00 €
SANTIAGO GUTIERREZ LOPEZ	03829000Y	1º TRIM. MERCAD./09	241,28 €	265,41 €	289,54 €
MARIO VIZCAYA CASADO	3881772	MULTA BOLETIN 30/09	150,00 €	165,00 €	180,00 €
M CARMEN CARRASCO RODRIGUEZ	03567200S	DEPURADORA 2008	22,89 €	25,18 €	27,47 €
JUAN BAUTISTA FONSSNG MOUAFFO	03884213L	1º TRIM. MERCAD./09	211,12 €	232,23 €	253,34 €
VICTORIANO ORTEGA AVILA	03710895Y	TRABAJOS CEMENTERIO/09	214,85 €	236,33 €	257,82 €
SANA ULLAH	X2038403M	MULTA BOLETIN 93/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
SANA ULLAH	X2038403M	MULTA BOLETIN 49/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
FANNY LILIA ALTAMIRANO LUCIO LUCERO	03939725D	MULTA BOLETIN 80/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
ANTONIO CRISTOBAL DE LA CRUZ SANCHEZ	3856357	MULTA BOLETIN 8/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
JSOE GARCIA GUERRERO	03789139G	MULTA BOLETIN 12475	90,00 €	99,00 €	108,00 €
JOSE LUIS ROMERO VENTAS	03848705T	ALCANTAR.BASURA/08	121,28 €	145,54 €	133,41 €
JOSE LUIS ROMERO VENTAS	03848705T	MULTA BOLETIN 48/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
HIPOLITO BARBERO JIMENEZ	70301737Y	DEPURADORA 2008	22,89 €	25,18 €	27,47 €
MARIA SOLEDAD MARTIN MARTIN	03823452R	MULTA BOLETIN 1758/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
GREGORIO CERDEÑO GARCIA	03568673Q	DEPURADORA 2008	22,89 €	25,18 €	27,47 €

Sonseca 16 de noviembre de 2009.-El Alcalde, José Millán Alvarez Cuerda.

N.º I.-12186